CONSTANCIA DE RADICACIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	FORMATO	VERSIÓN: 5
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-005
CONSTANCIA DE RADICACIÓN PAGO FINAL, PARCIAL O ÚNICO		FECHA: 24/Jun/2022

Contrato No. **3230-2023**

Contratista: **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**

Teléfono y Correo Electrónico: recepcion@gavinco.com

Periodo Informe Supervisión: 08 abril 2024 al 31 de Julio 2024

Pago: Único _____ Parcial X Final_____

DOCUMENTO	DESTINO
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de Radicación Pago Final Parcial o Único	X
Registro Presupuestal. RPC primer pago o pago único	
Registro Presupuestal. RPC SPGRSSF Sistema General de Regalías.	X
Certificación Bancaria a nombre del contratista para primer pago o cuando requiera reportar novedad sobre la cuenta. Nota: Anexar cada vez que se realice cambio en la cuenta bancaria. Nota: Para el caso de anticipos la cuenta bancaria debe venir denominada con el número y nombre del contrato	X
Comprobante de Ingreso de Tesorería con Certificación Rendimientos financieros, cuando hubo giro de anticipos.	
Copia Contrato o Convenio. (Adicionales y Modificatorios si los hubiere).	X
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la mínuta del contrato o convenio	X
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal del Interventor	
Acta de Iniciación de contrato. 1er Pago y pago único	X
Acta de Aclaración	
Acta de Suspensión	
Acta de Reiniciación	
Acta Parcial. Nota: Dejar claridad en observaciones cuando exista Cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o mas fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta parcial)	X
Sábana, solamente para Contrato de Obra	
Factura electrónica o Documento Equivalente. (Artículo 617 y 618 de Estatuto Tributario). Incluir en la factura para consorcios y uniones temporales nombre o razón social, Nit, y % de participación de sus integrantes s/n D. 3050/97 Art. 11. y Art.1.6.1.4.8 decreto 1625/2016 para el caso de consorcios y uniones temporales	X
Comprobante Entrada Almacén y Acta de Recibo suministros Almacén (Cuando las obligaciones contractuales contemplan elementos o bienes de Consumo y/o devolutivos)	
Certificación de cumplimiento del periodo a pagar expedida por el supervisor. Nota aplica únicamente para arrendamientos o contratos que lo soliciten en la cláusula forma de pago	
Acta de Terminación	
Acta de Recibo Final. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de recibo final)	
Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato acta de liquidación)	
Aclaratoria Acta de Liquidación. Nota: Dejar Claridad en observaciones cuando exista cesión de Derechos Económicos y cuando el contrato sea financiado por 2 o más fuentes de financiación (Revisar instructivo del formato aclaratoria acta de liquidación)	
Para pago final Contrato de Interventoría, Acta de Liquidación de Contrato al que se realiza la Interventoría	
Planillas aportes en seguridad social del periodo autorizado a pagar	X
Para Personas Naturales Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores.	X

DOCUMENTO	CENTRAL DE CUENTAS
Paz y Salvo COMFABOY, y Certificación FIC expedida por el SENA (Parafiscales cuando aplique)	
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	**X**
Recibo de pago Estampilla Prodesarrollo y Sobretasa Bomberil s/n lo establecido en la Ordenanza 022/12, Capítulo II Art. 206 - 214 y Capítulo III Art. 215 – 227 y demás normas reglamentarias. Para Vigencia 2017 y vigencias anteriores	
Otros, informes, actas y demás documentos, si lo establece el contrato en la cláusula forma de pago del contrato. 1._____ 2._____ 3. _____	**X** Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:

1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los datos diligenciados por Funcionario de Central de Cuentas deben contener Nombre completo, claro y legible.
6. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

RPC PLATAFORMA REGALÍAS

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante: MHcmesam CONSTANZA MESA MARTINEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 02-15000 DEPARTAMENTO DE BOYACA

Fecha y Hora Sistema: 2024-09-11-9:11 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 35223 de fecha 2023-03-02. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	57123	**Fecha Registro:**	2023-08-16	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	02-15000 DEPARTAMENTO DE BOYACA				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**		0,00
Valor Inicial:	361.963.536,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	361.963.536,00	**Saldo x Obligar:**		361.963.536,00
TERCERO									
Identificacion:	900916608	**Razon Social:**	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S				**Medio de Pago:**		Abono en cuenta
CUENTA BANCARIA									
Numero:	03152522245	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.			**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Registro Previo
ORDENADOR DEL GASTO									
Identificacion:	4179276	**Nombre:**	RAMIRO BARRAGAN ADAME		**Cargo:**	GOBERNADOR			
CAJA MENOR				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificacion:		**Fecha de Registro:**		**Numero:**	3230/23	**Tipo:**	CONTRATO	**Fecha:**	2023-08-16
VIGENCIA ANTERIOR									
Proviene Vigencia Anterior:	NO	**CDP:**			**Compromiso:**		**Obligación:**		

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.
02-15000 DEPARTAMENTO DE BOYACA	00AR-2402-0600-2022-00415-0318 MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DE LA VÍA MONIQUIRÁ - TOGUI MUROS DE CONTENCIÓN DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	Nación	AR15000	CSF

DETALLE MOVIMIENTOS

FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
2023-08-16	361.963.536,00	0,00		
Total:	361.963.536,00	0,00	361.963.536,00	361.963.536,00

Objeto:	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA TOGUI MUROS DE CONTENCION DEPARTAMENTO DE BOYACA

SPGR
Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías

Reporte compromiso para el giro "Comprobante"

Usuario Solicitante:	MHcmesam	CONSTANZA MESA MARTINEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA
Fecha y Hora Sistema:	2024-09-11-9:11 a. m.	

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-09-16	46.538.168,94	46.538.168,94	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-10-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-11-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2023-12-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-01-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-02-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-03-16	46.538.168,91	46.538.168,91	NINGUNO
02-15000	DEPARTAMENTO DE BOYACA	SGR-AIRD	ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS	2024-04-16	36.196.353,60	36.196.353,60	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

RPC PLATAFORMA PCT

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **6904**

Vigencia: 2.023 **Fecha de Compromiso:** 16 de agosto de 2023

Beneficiario GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S **Nit:** 900916608 - 4

No. C.D.P. : 1932 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 02 de marzo de 2023 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONTRATO

CONTRATO: 3230/23 **Fecha:** 16/08/2023 **Vence:** 31/12/2023

Objeto: SSF REG BPIN 2022004150318 INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA JURIDICA CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA TOGUI MUROS DE CONTENCION DEPARTAMENTO DE BOYACA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Sistema General De Regalias (S.G.R.)-Gastos De Inversion (Bienio 2023 - 2024) 20 - 10.1.1.1.AR.2402.0600.2022004150318 - 1963	Mejoramiento y rehabilitacion de la via Moniquira-Togüi, muros de contencion, Departamento de Boyacá **Clasificadores** 2402006-53211-0-0 361.963.536,00	361.963.536,00
	Total Compromisos	$361.963.536,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Agosto	$361.963.536,00
Valor Total Prog.	$361.963.536,00

RAUL ALONSO TARAZONA DUARTE
Subdirector Técnico - Presupuesto

CERTIFICACIÓN BANCARIA

Certificado
Bancario

Jueves, 11 de julio de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NIT 900916608, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	03152522245	2015/12/17	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRATO DE INTERVENTORIA

ANEXO 5
MINUTA DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA
(3230/2023)
16/08/2023

TABLA DE CONTENIDO

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES
CLÁUSULA 2. OBJETO
CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO
CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO
CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO
CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO
CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL
CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO
CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INERVENTOR
CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD
CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD
CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD
CLÁUSULA 15. MULTAS
CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL
CLÁUSULA 17. GARANTÍAS
CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR
CLÁUSULA 19. INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR
CLÁUSULA 20. CESIÓN
CLÁUSULA 21. LIQUIDACIÓN
CLÁUSULA 22. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN
CLÁUSULA 23. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL
CLÁUSULA 24. DOCUMENTOS

Entre GOBERNACION DE BOYACA, NIT 891800498 – 1 (en adelante la "Entidad") por medio de su representante legal, **WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS,** identificado con C.C. 4.208.570 de Paz del Rio por una parte; y por la otra **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., NIT. 900916608 - 4** (en adelante el "Interventor") representando legalmente por **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**, identificado como aparece en el "Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta" hemos convenido celebrar el presente Contrato de Interventoría, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución 978 del 11 de julio de 2023 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación CM – GB- 02 – 2023.

II. Que a través de la Resolución 1011 del 10 de agosto de 2023 la Entidad adjudicó el contrato al oferente **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S..**

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Interventor (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas.

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el "Anexo 3 – Glosario". Los términos definidos son utilizados en singular y en plural según lo requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial se comprenderán de acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos serán interpretados de conformidad con su significado natural y obvio, en el contexto del proyecto de infraestructura de transporte en el que se pretende ejecutar las labores propias de interventoría.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del contrato es **INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**.

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación. CM – GB- 02 – 2023, los cuales hacen parte integral de este.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a Precio Global y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con

plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la “Matriz 3 – Riesgos” y aceptados con la presentación de la propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del contrato será de ocho (8) meses, contados a partir de acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Excepcionalmente, por causas que constituyan fuerza mayor o caso fortuito, las partes de común acuerdo podrán suspender el plazo de ejecución del contrato, siempre que la naturaleza de las obligaciones lo admita, no se contraríen normas de orden público y se adopten medidas para superar las causas que motivaron la suspensión en el menor tiempo posible.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato es hasta por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ($361.963.536.00) M/CTE**, equivalentes a 312.03 SMMLV para el año de suscripción del contrato 2023 suma que se discrimina de la siguiente manera:

El Interventor con la suscripción del contrato acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a cincuenta (50) centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO

Para el presente contrato la Entidad no entregará al Interventor Anticipo y/o Pago Anticipado]

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a los Certificados de Disponibilidad Presupuestal No. 1932 de fecha 2 de marzo de 2023 y CDP SPGR No 35223 del 02 de Marzo de 2023 y se encuentra registrado en el Banco de proyecto bajo el número BPIN **2022004150318**.

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO

El valor del contrato será cancelado al INTERVENTOR de la manera que se detalla a continuación:

1. Hasta un noventa (90%) del valor del contrato, se cancelará de acuerdo a las actas de recibo parcial según avance de obra, debidamente sustentado con informes y Vo.Bo.del supervisor delegado. Las facturas correspondientes a las actas de avance parcial aprobadas, el informe consolidado del avance, los aportes al sistema de seguridad social.

2. El diez (10%) correspondiente al último pago se efectuará una vez el contratista cumpla con los requisitos para la liquidación del contrato.

La forma de pago es por precio GLOBAL, La oferta económica será el valor total indicado en la propuesta económica o el obtenido de la corrección aritmética.

Para efectos de los desembolsos anteriormente señalados, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, las leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en la misma. Así mismo deberá presentar los de informes de avance, cuadro de cantidades, memorias de cálculo al supervisor/o interventor; lo anterior previamente radicados en la Secretaría de Contratación.

Reglas comunes a todas las opciones:

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Interventor cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Interventor deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL INTERVENTOR

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas en los estudios previos, vigente durante la ejecución del contrato, el Interventor se obliga a:

Opción 1.

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del contrato o sobre sus obligaciones.
5. Abstenerse de ordenar y/o aprobar trabajos sin contar con el debido respaldo presupuestal.
6. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definidos en el Documento base y en el “Anexo 1 – Anexo Técnico”, en los plazos acordados con la Entidad.
7. Identificar las oportunidades para promover la vinculación de mano de obra de personal local durante la ejecución del contrato.
8. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
9. Informar a la Entidad cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el contrato, como sería el caso de la existencia de investigaciones, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero que afecten al Interventor o incidan en su capacidad para continuar con la ejecución del contrato.
10. Comunicarle a la Entidad circunstancias políticas, jurídicas, sociales, económicas, técnicas, ambientales o de cualquier tipo, que puedan afectar la ejecución de este contrato.
11. Durante la ejecución del contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).

12. Informar los cambios en la composición del capital social de la persona jurídica cada vez que ocurran, la existencia de pactos o acuerdos de accionistas que guarden relación con las actividades de la sociedad; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada, o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, como lo es indicar si está en proceso de liquidación la persona jurídica o sus representantes legales, socios o accionistas.
13. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo y con las obligaciones tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
14. Ejecutar el contrato con el Personal Clave Evaluable ofrecido en el Procedimiento de Contratación. En caso de requerir el cambio de personal, por razones que deben quedar sustentadas en el expediente del contrato, el Interventor presentará las hojas de vida del aspirante, con sus respectivos soportes para evaluación de la Entidad, en un plazo no mayor a cinco (5) días hábiles, contados a partir de que el Interventor solicite el cambio del personal. La persona que reemplazará al profesional del Personal Clave Evaluable debe cumplir con los requisitos mínimos descritos en la “Matriz 4- Lineamientos de requisitos del personal” y tener el año de experiencia específica adicional y/o tener el título de formación académica adicional, si se trata de un profesional por el cual se asignó puntaje.
15. Realizar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes) en papel que cumpla con las siguientes características: (i) estar certificado en el Sello Ambiental Colombiano o (ii) estar en papel reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y libre de cloro elemental.
16. Realizar todos los pagos de honorarios y/o salarios, parafiscales e indemnizaciones a que haya lugar e igualmente dar cumplimiento a las normas de afiliación y pago de al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos), que le correspondan de acuerdo con el personal que llegare a emplear en la ejecución del contrato, en las cuantías establecidas por la ley y oportunamente. Deberá demostrar el aporte a los Sistemas de Seguridad Social Integral y parafiscal (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 80 de 1993) que le corresponda para cada pago o abono en cuenta según la forma de pago.
17. Manejar con la debida confidencialidad la información a que tenga acceso, así como la producida a lo largo de la ejecución del contrato.
18. Reportar la información relacionada con la ejecución del contrato o que tenga incidencia en ella cuando sea requerida por la Entidad.
19. Acreditar el cumplimiento de la formación académica y la experiencia del equipo de trabajo definida en el documento base y en el “Anexo 1 - - Anexo Técnico” en los plazos acordados con la Entidad.
20. Cumplir los Protocolos de Bioseguridad, en particular a los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo previstos en la Resolución 312 de 2019, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.
21. Dar cumplimiento a los derechos y deberes consagrados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993.

22. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios previos, el pliego de condiciones, la propuesta presentada y las cláusulas del contrato.
23. El contratista constituirá a favor del Departamento, según sea el caso, por intermedio de una compañía de seguros o de bancos legalmente establecidos en el país y de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, las garantías exigidas y descritas en el numeral 8 del presente documento. De acuerdo a lo anterior, las mismas, deberán ser radicadas en la Secretaria de Contratación dentro de los dos (2) días siguientes a la firma del contrato.
24. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor.
25. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor y/o interventor del contrato
26. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato le realice por escrito.
27. Obrar con lealtad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y en trabamientos.
28. Presentar los certificados de pago al Sistema General de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Profesionales), además de Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), cuando a ello haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente, sobre el personal que utilice para la ejecución del contrato quien, además, no tendrá vínculo laboral alguno con el Departamento.
29. Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
30. Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
31. En general, se obliga a todas aquellas prestaciones que surjan del natural desarrollo del contrato y de la oferta presentada al Departamento, la cual forma parte integral del contrato, siempre que no se oponga a sus cláusulas.
32. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor y/o interventor.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL INTERVENTOR

1. Efectuar según lo establecido en el presente documento y en el contrato la afiliación al sistema de seguridad social de todo el personal que vaya a laborar en la ejecución del contrato y mantener dichas afiliaciones y sus correspondientes pagos al día durante toda la ejecución del proyecto.
2. Exigir al contratista de obra la afiliación y pago de aportes del personal que se encuentre a cargo en la ejecución del proyecto al sistema de seguridad social y parafiscal.
3. En todo caso, será obligación del interventor adelantar estricto seguimiento y supervisión técnica, administrativa, financiera, jurídica, contable y ambiental a las actividades pactadas en el contrato de obra cuyo objeto es **"MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION,**

DEPARTAMENTO DE BOYACÁ" dando total cumplimiento a las obligaciones y requerimientos establecidos en los estudios previos y pliegos de condiciones del proyecto de obra.

4. La interventoría deberá garantizar para la adecuada ejecución del contrato los siguientes recursos: Oficina en el sitio de ejecución de las obras, vehículo para el desplazamiento del personal, los servicios de un laboratorio de suelos certificado para el control de calidad, además la comisión topográfica y equipos correspondientes, lo anterior según presupuesto.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL INTERVENTOR

El Interventor tiene derecho a:

1. Recibir una remuneración por la ejecución del Contrato de Interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Pagar la remuneración por la ejecución de la interventoría en los términos pactados en la Cláusula 8 del presente contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Interventor es responsable de cumplir las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del contrato, causados por sus contratistas o empleados y sus subcontratistas.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA, mantendrá indemne al DEPARTAMENTO de los reclamos, demandas, acciones legales o costos que se generen por daños o lesiones causadas a personas o bienes de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA, subcontratistas o proveedores durante la ejecución del objeto del contratado.

CLÁUSULA 15. MULTAS

Sin perjuicio de la declaratoria de caducidad, el incumplimiento parcial de las obligaciones del CONTRATISTA causará multas diarias y sucesivas equivalentes al UNO POR MIL (1 x

1000) del valor del presente Contrato por cada día hábil de retardo o incumplimiento, sin que el monto total de la multa exceda el cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato, caso en el cual el DEPARTAMENTO podrá declarar la caducidad del contrato. PARÁGRAFO I. De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO para compensar el valor por concepto de multas de las cuentas mensuales pendientes de pago a su favor. PARÁGRAFO II. Cuando no exista saldo a favor del CONTRATISTA, el valor por concepto de multas se podrá hacer efectivo a través de la garantía constituida o el DEPARTAMENTO podrá acudir a la jurisdicción coactiva.

CLÁUSULA 16. CLÁUSULA PENAL

En caso de incumplimiento, multas, sanciones o de declaratoria de caducidad Administrativa, cuando aplique, el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ podrá hacer efectiva a título de pena una suma equivalente hasta por el veinte (20%) del valor del contrato, suma esta que ingresará al tesoro de la Entidad contratante y podrá ser tomada directamente del saldo a favor del CONTRATISTA, si lo hubiere. La cual se hará efectiva de acuerdo a lo establecido en el Artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, el Articulo 86 de la Ley 1474 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), demás normas aplicables, y lo establecido en el procedimiento determinado por la Entidad para dar trámite a los procesos sancionatorios contractuales vigente al momento de dar inicio al procedimiento correspondiente.

CLÁUSULA 17. GARANTÍAS

17.1 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Interventor deberá presentar la Garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los DOS (2) días contados a partir de la firma del contrato y requerirá de su aprobación. [Cuando el contrato se celebre en el SECOP II la entrega de la póliza es por medio de la plataforma]. Esta Garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) Garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>GOBERNACION DE BOYACÁ identificada con el NIT 891800498 - 1</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y vigencia hasta la liquidación del contrato</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Interventor haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>al cinco por ciento (5%) delvalor total del contrato</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio
por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.</td><td>Vigencia de este amparo debe ser igual al plazo de Garantía de estabilidad del contrato principal en cumplimiento del parágrafo del artículo 85 de la Ley 1474 de 2011.</td><td>al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato por un término igual al del contrato y cinco (05) años más contados a partir del acta de recibo final de la obra.</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>

Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la cámara de comercio respectiva y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
No se aceptan Garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del Consorcio o de la Unión Temporal.
Para el Interventor conformado por una estructura plural (Unión Temporal o Consorcio): la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Interventor, para lo cual se relacionarán claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de esta.

</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>

Número y año del contrato
Objeto del contrato
Firma del asegurado
En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

</td></tr>
</table>

El Interventor está obligado a restablecer el valor de la Garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las Garantías en los eventos de adición, suspensión y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la Garantía por parte del Interventor o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

17.2 DEL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO EN LA GARANTÍA UNICA DE CUMPLIMIENTO

En relación con el amparo de calidad del servicio de la Garantía única de cumplimiento, se tendrá en cuenta que el Interventor será responsable por los perjuicios causados a la Entidad contratante que se produzcan con posterioridad a la terminación del contrato y que se compruebe tienen su causa en una de dos hipótesis (i) mala calidad de los productos entregados como resultado de la celebración de un contrato estatal y; (ii) mala calidad del servicio prestado, siempre y cuando se acredite que éstos son imputables al Interventor. El Interventor se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos.

CLÁUSULA 18. INDEPENDENCIA DEL INTERVENTOR

El Interventor es independiente de la Entidad y, en consecuencia, no es su representante, agente o mandatario. El Interventor no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Entidad, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL ENTRE LA ENTIDAD Y EL INTERVENTOR

El Interventor ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos en los Documentos del Proceso de Contratación. Entre el Interventor, el equipo de trabajo que éste contrate y la Entidad no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, el Interventor responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Asimismo, el Interventor deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la ley.

El Interventor solo podrá subcontratar, con la autorización previa y expresa de la Entidad, cuando dicha subcontratación implique modificaciones al equipo de trabajo inicialmente ofertado y con el que inició la ejecución del contrato. [La Entidad podrá hacer más exigente esta cláusula si requiere autorización previa y expresa de toda subcontratación, según lo determine por la necesidad, el objeto contractual o las obligaciones del contrato.]. El empleo de tales subcontratistas no relevará al Interventor de las responsabilidades que asume por las labores de interventoría y por las demás obligaciones emanadas del contrato. La Entidad

no adquirirá relación alguna con los subcontratistas y la responsabilidad de los trabajos que éstos ejecuten seguirá a cargo del Interventor. La Entidad podrá exigir al Interventor la terminación del subcontrato en cualquier tiempo y el cumplimiento inmediato y directo de sus obligaciones o el cambio de los subcontratistas cuando, a su juicio, este (os) no cumpla(n) con las calidades mínimas necesarias para la ejecución de la(s) labor(es) subcontratada(s).

CLÁUSULA 19. CESIÓN

El Interventor no podrá ceder los derechos y obligaciones emanados del contrato sin el consentimiento previo y expreso de la Entidad, pudiendo esta reservarse las razones que tenga para negar la cesión. La cesión se efectuará de conformidad con lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 893 del Código de Comercio, en concordancia con las demás disposiciones vigentes sobre la materia.

CLÁUSULA 20. LIQUIDACIÓN

Una vez terminado el objeto del presente acto y previo recibido a satisfacción del DEPARTAMENTO, se procederá a efectuar la liquidación final del contrato, lo que se hará entre el SUPERVISOR y el CONTRATISTA, teniendo como requisito previo la presentación de las pólizas requeridas si a ello hubiere lugar; esta liquidación se hará constar en un acta especial que requerirá para su validez la aprobación por parte del DEPARTAMENTO.

El contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación del contrato será de cuatro (4) meses.

Para la liquidación se exigirá al Interventor la ampliación de la Garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la terminación del contrato.

Si el Interventor no se presenta para efectos de la liquidación del contrato durante el término cuatro (4) meses, previa notificación o convocatoria que haga la Entidad para la liquidación bilateral, o las partes no llegan a ningún acuerdo o se logra parcialmente, la Entidad procederá a su liquidación por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si el Interventor deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a lo acordado en la liquidación bilateral, o cuando se trate de cuestiones que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.

CLÁUSULA 21. SUSCRIPCIÓN, PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El contrato quedará perfeccionado con la firma de la minuta por las Partes. Para la ejecución se requerirá que el Interventor se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales correspondiente, si es del caso, la aprobación de las Garantías y el Registro Presupuestal correspondiente.

CLÁUSULA 22. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

El proyecto se ubica en el corredor vial que conduce de Moniquirá al municipio de Togüi, en el departamento de Boyacá

CLÁUSULA 23. DOCUMENTOS

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de Condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el interventor.
4. Las Garantías debidamente aprobadas.
5. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del contrato.

En constancia se firma el presente contrato en Tunja, el 16/08/2023.

Por la Entidad,

WILLIAM YESID ARCHILA CARDENAS
Secretaria de Contratación
Delegado para la Contratación

Por el Interventor,

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
R/L **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**
Contratista

Vo Bo.: **SOFIA ESPERANZA BURGOS GUIO**
Directora Administrativa de Procesos de Selección

Proyectó: Carolina Carreño S.
Profesional E.
Revisó María Eugenia Corredor Díaz /Secretaria de Contratación

ASIGNACIÓN APOYO DE SUPERVISIÓN

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-051
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

Entre los suscritos, JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO, en calidad de SUPERVISOR saliente y JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA nuevo SUPERVISOR designado respectivamente, para efectos del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3230-2023, suscrito entre el Departamento de Boyacá y GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S., nos hemos reunido hoy 05/04/2024, con el fin de hacer la entrega de la SUPERVISIÓN.

Para el efecto el SUPERVISOR saliente informa, mediante este documento, al nuevo SUPERVISOR asignado, el estado del seguimiento del CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3230-2023 de la siguiente manera:

NÚMERO DE CONTRATO	3230 DE 2023		
FECHA CONTRATO	16/08/2023		
CONTRATISTA/ENTIDAD PARTE DEL CONVENIO	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S – NIT. 900.916.608-4		
VALOR	$ 361.963.536,oo		
PLAZO	OCHO (08) MESES		
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.		
FECHA ACTA DE INICIO	SIN INICIACIÓN		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA	0,0%		
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA	0,0%		
VALOR DE LOS PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA HASTA LA FECHA	$ 0,0		
FECHA PROYECTADA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO	SEGÚN ACTA DE INICIACIÓN		
ADICIONES O PRÓRROGAS HASTA LA FECHA	SI		NO
	VALOR	PLAZO	X
CESIONES HASTA LA FECHA	SI		NO
	A NOMBRE DE:		X
INFORMES DE SUPERVISIÓN (Relacionar los periodos de los Informes)	INFORME SUPERVISION No. CERO (0) Etapa previa iniciación (periodo 08/09/2023 – 22/03/2024)		
SOPORTE DE PAGOS EFECTUADOS POR EL CONTRATISTA AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES (Según sea el caso)	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Anexo. Informe Cero)		

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-051
ACTA DE ENTREGA DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA		**FECHA: 24/Jul/2019**

INFORMES DE EJECUCIÓN O ACTIVIDADES (Relacionar los periodos de los Informes)	INFORME INTERVENTORIA No. CERO (0) Etapa previa iniciación (periodo 07/09/2023 – 22/03/2024)
ANOMALÍAS PRESENTADAS HASTA LA FECHA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	1. El contrato de interventoría No. 3230/2023 se suscribió el 16/08/2023, y mediante oficio Rad. No. S-2023-010876-SECCON de fecha 08/09/2023 se notificó la asignación de supervisión correspondiente. 2. La socialización del contrato de obra No. 3269/2023 objeto de seguimiento de la interventoría fue realizada el día 19/09/2023. 3. La interventoría realizó la consolidación del informe cero, radicando su versión inicial mediante oficio GIC-GB-041-23 el día 20/10/2023. 4. A la fecha NO se ha procedido con la iniciación contractual debido principalmente a las observaciones derivadas de la revisión de estudios y diseños por parte de los contratistas de obra e interventoría, consecución de permisos ambientales para la construcción de las obras, y algunas implicaciones contractuales, las cuales se encuentran ampliamente documentadas en las actas de comité suscritas, informes y oficios previamente remitidos al despacho de las sectoriales de Infraestructura Pública y Contratación del Departamento, que se relacionan a continuación: - Oficio GIC-GB-027-23 de fecha 18/10/2023 - Rad. No S-2023-001903-INFDDIV de fecha 19/10/2023. (01 pdf) - Oficio de fecha 24/10/2023 Consorcio BCH. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002038-INFDDIV de fecha 02/11/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002206-INFDDIV de fecha 14/11/2023. (01 pdf) - Oficio GIC-GB-049-23 de fecha 22/11/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002243-INFDDIV de fecha 16/11/2023. (01 pdf) - Oficio GIC-GB-046-23 de fecha 16/11/2023. (01 pdf) - Acta de comité de fecha 27/11/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002407-INFDDIV de fecha 01/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002513-INFDDIV de fecha 11/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-000774-INFDT de fecha 11/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002565-INFDDIV de fecha 14/12/2023. (01 pdf) - Oficio GIC-GB-051-23 de fecha 19/12/2023. (01 pdf) - Oficio CMONIQUIRA-CE-040 de fecha 16/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002619-INFDDIV de fecha 20/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-002667-INFDDIV de fecha 28/12/2023. (01 pdf) - Rad. No S-2023-000017-INFDDIV de fecha 11/01/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2023-000034-INFDDIV de fecha 18/01/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2023-000547-SECCON de fecha 19/01/2024. (01 pdf) - Acta de comité e informe de visita de campo de fecha 23/01/2024. (01 pdf) - Oficio CMONIQUIRA-CE-043 de fecha 13/02/2024. (01 pdf) - Anexos del oficio CMONIQUIRA-CE-043. (07 archivos .rar) - Rad. No S-2024-000179-INFDDIV de fecha 19/02/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2024-000284-INFDDIV de fecha 28/02/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2024-000381-INFDDIV de fecha 12/03/2024. (01 pdf) - Acta de comité de fecha 18/03/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2024-000488-INFDDIV de fecha 01/04/2024. (01 pdf) - Rad. No S-2024-000519-INFDDIV de fecha 04/04/2024. (01 pdf) 5. Mediante acta de comité de fecha 18/03/2024 se concertaron compromisos orientados a la iniciación de las obras, teniendo en cuenta el análisis realizado frente a las dificultades mencionadas en el numeral anterior. 6. Mediante oficio GIC-GB-064-23 de fecha 21/13/2024, la interventoría radicó la “Actualización del informe cero” teniendo en cuenta los cambios del personal, ajuste de documentos presentados desde la versión inicial, y correspondencia cruzada con el contratista. 7. Como soporte y evidencia detallada de la información registrada en la presente acta y trazabilidad de las actividades realizadas hasta la fecha en cumplimiento de las funciones de supervisión, se adjunta INFORME DE SUPERVISIÓN No. CERO (0) del periodo 08/09/2023 al 05/04/2024, el cual incluye: - INFORME DE SUPERVISIÓN DE INTERVENTORÍA Y/O CONSULTORÍA, Formato A-AD-GC-F-048. Fecha: 22/03/2024. - Anexo 1. Correspondencia enviada y recibida en el periodo.

	- Anexo 2. Actas de socialización y comité de fechas 19/09/2024, 27/11/2023, 23/01/2024, 18/03/2024 - Anexo 3. INFORME DE INTERVENTORIA No. CERO (0) del periodo 08/09/2023 al 22/03/2024. (11 carpetas. rar)

Con el fin de continuar vigilando que el contrato se desarrolle conforme a lo pactado con las condiciones técnicas y económicas señaladas en el pliego de condiciones y/o anexo técnico, la oferta y evaluación de la misma y la minuta del contrato; es necesario que usted conozca y consulte de manera permanente los siguientes documentos, entre otros:

DOCUMENTO
Manual de Interventoría y/o Supervisión AD-GC-M2 – Gobernación de Boyacá
Manual de Contratación AD-GC-M1 - Gobernación de Boyacá
Estudios Previos
Propuesta y/o carta de aceptación o intención
Pliego de condiciones y/o anexo técnico
Evaluación de la propuesta
Copia del contrato
Las modificaciones contractuales (adiciones, suspensiones, reinicios, modificatorios, aclaratorios, entre otros)

Para dicha consulta, le informo que algunos de los documentos mencionados, del citado contrato, se encuentran escaneados y a su disposición en el SECOP 2, los manuales pueden ser consultados en la herramienta documental Isolucion y los demás documentos los ubicará en la carpeta física del contrato, la cual se encuentra en el archivo de la Secretaría de Contratación.

La presente acta será remitida a la Secretaria de Contratación del Departamento para los efectos contractuales y legales correspondientes.

En constancia se firma por quienes en la entrega intervinieron a los CINCO (05) días del mes de ABRIL de 2024.

Firmas,

JUAN PABLO ALBA FIGUEREDO
SUPERVISOR SALIENTE
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DIRECCIÓN DESARROLLO INFRAESTRUCTURA VIAL

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
SUPERVISOR ENTRANTE
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

ACTA DE INICIO

GOBERNACIÓN DE BOYACÁ	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-025
ACTA DE INICIACIÓN CONTRATO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA:	8 de abril de 2024		
CONTRATO No:	3230/2023		
REGISTRO BPyP No.:	2022004150318		
CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE BOYACA	NIT. C.C.	891.800.498-1
CONTRATISTA:	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.	NIT. C.C.	900.916.608-4
SUPERVISOR:	JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA		
OBJETO: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES “MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.			

VALOR:	$ 361.963.536,00
PLAZO DE EJECUCIÓN:	OCHO (08) MESES
FECHA DE TERMINACIÓN:	7 de diciembre de 2024

Marque con una X el requisito que aplique para la legalización y ejecución del contrato:

REQUISITOS	SI	NO	N.A.
Garantías y su aprobación	X		
Publicación, si es el caso	X		
Expedición de RP	X		
Otros	X		

Cuáles: Certificación de cumplimiento de pago de aportes al SGSSS y parafiscales.

Nota: Se suscribe acta de iniciación de conformidad con los acuerdos registrados en acta de comité de fecha 18/03/2024 del contrato 3269 de 2023, la cual se adjunta y hace parte integral de la presente.

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del contrato como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: **Ing. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA**
SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: **LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR**
R.L. GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.
CONTRATISTA

ACTA PARCIAL DE INTERVENTORÍA No. 01

Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-042
ACTA PARCIAL		**FECHA: 24/Jul/2019**

ACTA PARCIAL	1			
FECHA PRESENTE ACTA	12/08/2024			
CONTRATO __X__ CONVENIO _____	3230 de 2023		DE FECHA:	
OBJETO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE OBRA CUYO OBJETO ES "MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE LA VIA MONIQUIRA – TOGÜI, MUROS DE CONTENCION, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.			
CONTRATISTA	GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S			NIT:900.916.608-4
	LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR			C.C: 52.461.611
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR	JOSE LEONARDO ALVAREZ			C.C: 1.049.608.025
VALOR DEL CONTRATO / CONVENIO :	VALOR INICIAL :	$ 361.963.536,00		
	APORTE DEPARTAMENTO:	$ 0,00		
	APORTE DE CONTRAPARTE:	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
ADICIONAL N° _____	VALOR	$ 0,00		
VALOR TOTAL CON ADICIONES	$ 361.963.536,00			
PLAZO INICIAL	OCHO (8) MESES			
PRORROGA N° _____	Tiempo:	N.A	De Fecha:	N.A
PRORROGA N° _____	Tiempo:	N.A	De Fecha:	N.A
PLAZO TOTAL	OCHO (8) MESES			
FECHA DE INICIACIÓN	8/04/2024			
ACTA DE SUSPENSIÓN N° _____	De Fecha:	N.A		
ACTA DE REINICIACIÓN N° _____	De Fecha:	N.A		
FECHA DE TERMINACIÓN	7/12/2024			
FECHA DE TERMINACIÓN REAL	7/12/2024			
PERIODO AUTORIZADO A PAGAR	DEL 08 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024			
RBPP N°	2022004150318			

No/s Y AÑO DE REGISTRO/S PRESUPUESTALES QUE RESPALDAN EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA: RPC No: 6904 AÑO: 2023, RPC SGR No: 57123 AÑO: 2023

En las oficinas de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA GOBERNACIÓN DE BOYACA se reunieron los señores, JOSE LEONARDO ALVAREZ - Supervisor y el señor LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR como representante legal del contratista, con el fin de suscribir la presente acta.

En visita al lugar de los trabajos se constató, que lo ejecutado está de acuerdo con las especificaciones, caracteristicas y condiciones estipuladas en el contrato o convenio y registradas en los informes, por tanto el suscrito supervisor recibe satisfactoriamente y autoriza el pago como lo registra la presente acta; igualmente certifica que el CONTRATISTA cumplió con sus aportes al régimen de Seguridad Social en Salud, Pensión, Riesgos profesionales y Parafiscales de acuerdo a las planillas N° 9466720745, 70552593, 9466830315 del mes de abril de 2024, No. 9468363227,70552593, 9468327768 del mes de mayo de 2024, No. 9469666488, 9469686884 del mes de junio de 2024 y 9471058749, 9470944516 del mes de julio de 2024 de conformidad con la normatividad vigente.

CONTROL ANTICIPOS

Valor Anticipo	$ 0,00
Sumatoria Amotizaciones	$ 0,00
Saldo por Amortizar	$ 0,00

**Nota al anticipo: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el anticipo por cada fuente de financiacion, segun hoja anexa de fuentes de financiacion (aclarar dentro de las observaciones), diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

BALANCE DE PAGO

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor del contrato	361.963.536,00	-
Amortización Anticipo	-	-
Valor a pagar de la presente acta	-	117.239.989,00
Valor Total actas pagadas	-	-
Saldo por ejecutar	-	244.723.547,00
Sumas iguales	361.963.536,00	361.963.536,00

**Nota al balance: En los casos en los que existan diferentes fuentes de financiacion debe discriminarse el balance por cada fuente segun hoja anexa (fuentes de financiacion- Balance) , diligenciar y copiar cuadro el cual debe reflejarse en el espacio asignado en observaciones o aclaraciones de la presente acta.*

CUENTA BANCARIA EN LA QUE SE CONSIGNA EL PAGO DE LA PRESENTE ACTA			
No. CUENTA: **03152522245**	BANCO: **BANCOLOMBIA**	AHORROS:	CORRIENTE: **X**

*Las cantidades y valores consignados en la presente acta son responsabilidad exclusiva del contratista e interventor y/o supervisor. El pago de la presente acta se realizará con base en el principio de confiabilidad y responsabilidad con que el Interventor y/o Supervisor y el contratista realizan las mediciones en campo y las revisiones efectuadas a los informes por parte del Interventor y/o Supervisor.

OBSERVACIONES O ACLARACIONES: N.A

No siendo otro el objeto de la presente reunión se firma el acta por los que en ella intervinieron.

Firma: _____
Nombre: LUZ ANDREA FAJARDO CORREDOR
CONTRATISTA

Firma: _____
Nombre: JOSE LEONARDO ALVAREZ
SUPERVISOR

* Si se requieren se pueden adicionar mas firmas.

ANEXO: PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL MES CORRESPONDIENTE
ANEXO: LIQUIDACIÓN PARAFISCALES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: FORMATO SABANA - CUADRO DE CONDICIONES ACTUALIZADAS DE CANTIDADES (CUANDO APLIQUE)
ANEXO: INFORME COMPLETO DE ACTIVIDADES FIRMADO POR EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR.

Original: Archivo Carpeta Secretaría de Contratación Copias: Orden de Pago Tesorería, Contratista, Supervisor y/o Interventor

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 1129 -2024

Gobernación de Boyacá | Contratación
REVISADO
OSVALDO ENRIQUE SANCHEZ
FECHA 06/09/2024

FACTURA

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS

KR 48 101 A 29

BOGOTÁ,BOGOTÁ, Colombia

NIT 900916608 - 4
Autorización de numeración de facturación electrónica
No. 18764062322367 del 20/12/2023 al 20/12/2024
Habilita numeración de:
FEM-659 al FEM-1000
Régimen: Impuesto sobre las ventas - IVA
Responsabilidad fiscal:
R-99-PN No Aplica - Otros

Factura Electronica de Venta No. FEM766

Fecha de emisión: 10/09/2024 08:00:00 AM
Fecha de validación DIAN: 10/09/2024 07:43:39 AM
Fecha de vencimiento: 25/09/2024
Plazo (Días): 15
Codigo de Moneda COP
Tasa de Cambio
Orden de Compra

Remisión
Pedido
Asesor
Aviso de Recibo

Cliente: DEPARTAMENTO DE BOYACA
NIT 891800498 - 1
Dirección: Calle 20 No 9 - 90
Codigo Cliente 891800498
Teléfono: 7420150
Dirección Despacho:
Contacto:
Ciudad: Tunja
Departamento: Boyacá
País: Colombia

Item	Referencia	Descripción	Cant.	Unidad de Medida	Precio Unitario	Cargos y Descuentos	Impuestos	Rte Fte	Valor Total
1		EJECUCIÓN DEL PERIODO 1 DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA NÚMERO 3230 DEL 2023 - PERIODO DEL 8 DE ABRIL DE 2024 AL 31 DE JULIO DE 2024	1,00	unidad	COP 98,520,999	COP 0	IVA(19%)		COP 98,520,999

Total de items: 1
Observaciones

Forma de pago: Crédito
Medio de pago: Transferencia Crédito

CONTRATO DE INTERVENTORÍA CTO 3230-23
OBJETO CTO. DE INTERVENTORÍA
INTERVENTORIATÉCNICA,ADMINISTRATIVA,FINANCIERA,JURIDICA,CONTABLEYAMBIENTALALCONTRATODEOBRACUYOOBJETOES“MEJORAMIENTOYR

Subtotal:	COP 98,520,999
IVA(19%)	COP 18,718,990

Impuestos:	COP 18,718,990
Retenciones:	COP 0
Cargos de la factura:	COP 0
Descuentos de la factura:	COP 0
Anticipos:	COP 0
Total	COP 117,239,989
Neto a pagar	COP 117,239,989

Este documento corresponde a la representación gráfica de una factura electrónica de venta. Confirme el CUFE mediante lectura de este código bidimensional:

CUFE 7b4cdd4f3bee39cae183dba72f61ee1d060fa2d10634a17a289706e39e9541309e487f8cda5f652a1c1316774ca29d4a

PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TATIANA ESTHER RODRIGUEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 52264618

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:24.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR CAMILO PARDO RUIZ identificado(a) con CC 7176397

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466722264	616655681	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	22
9465503937	564806984	E	2024-04-09	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5
9466722264	616655681	E	2024-05-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	22
9466722264	616655681	E	2024-05-03	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	22
9465503937	564806984	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	5
9465503937	564806984	E	2024-04-09	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	5

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:25.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-05-08, 09:26:46 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 70552593

Periodo Cotización 202404 **Periodo Servicio** 202405

PAGADA 2024-05-06 10:57:30.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS				
Documento	NI 900400115	**Dirección**	CR 60D #97 - 54		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6357492		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CASTANO PELAEZ NEIMAR ARLEY	**Identificación**	CC 79758293		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79758293		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 12.000.000	230201		16 %	$ 12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	EPS010		4 %	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 12.000.000	$ 835.200	CCF24	4 %	$ 12.000.000	$ 480.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 480.000	$ 835.200	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.835.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIRO ANDRES MEZA ROSAS identificado(a) con CC 13874430

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTERAEROPUERTOS INGAVI identificado(a) con NI 901704216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA PATRICIA APONTE LOZANO identificado(a) con CC 60422959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466830315	625410680	E	2024-05-07	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466830315	625410680	E	2024-05-07	CCF	CCF37	COMFANORTE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:28.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN ARNULFO DIMATE MICAN identificado(a) con CC 79185182

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO CRUZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1016110151

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	30

Este certificado se expide el día 2024-05-17 a las 12:27.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TATIANA ESTHER RODRIGUEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 52264618

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:22.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR CAMILO PARDO RUIZ identificado(a) con CC 7176397

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:23.

SuAporte | REPORTE INDIVIDUAL

Fecha creación reporte 2024-05-08, 09:26:46 p. m. **Tipo Planilla** E **Número Planilla** 70552593

Periodo Cotización 202404 **Periodo Servicio** 202405

PAGADA 2024-05-06 10:57:30.0

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	GEOTERRA CONSULTORES GEOTECNICOS SAS				
Documento	NI 900400115	**Dirección**	CR 60D #97 - 54		
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	6357492		
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	SUCURSAL	**Total Afiliados**	21
Ciudad	BOGOTA D.C.	**Departamento**	BOGOTA D.C.		
Representante Legal	CASTANO PELAEZ NEIMAR ARLEY	**Identificación**	CC 79758293		

II. DATOS DEL AFILIADO

Documento	CC 79758293		Residente		Exonerado	S	Apellidos y Nombres	Código Ciudad - Departamento	Centro de Trabajo	Ubicación Laboral
Tipo Cotizante	01	00					CASTAÑO PELAEZ NEIMAR ARLEY	11001000 - 11		BOGOTA D.C.

III. APORTE POR CADA UNA DE LAS ADMINISTRADORAS ASOCIADAS AL AFILIADO:

Novedades																						Extranjero	Tipo salario	Salario	Pensión							Salud						Riesgos					Caja				Parafiscales			
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCF				Código AFP	Código Tras. AFP	Tarifa AFP	IBC	Total Aporte AFP	Total Aporte FSP	Total Aporte FSPS	Código EPS	Código Tras. EPS	Tarifa EPS	IBC EPS	Aporte Salud	Aporte UPC	Código ARL	Clase Riesgo	Tarifa ARL	IBC ARL	Aporte Riesgos	Código CCF	Tarifa CCF	IBC CCF	Aporte Caja	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF
															0	30	30	30	30			F	$ 12.000.000	230201		16 %	$ 12.000.000	$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	EPS010		4 %	$ 12.000.000	$ 480.000	$ 0	14-11	5	6,960 %	$ 12.000.000	$ 835.200	CCF24	4 %	$ 12.000.000	$ 480.000	0 %	$ 0	0 %	$ 0

IV.TOTALES

Total Aportes Pensión	Total Aportes FSP	Total Aportes FSPS	Total Aportes Salud	Total Aportes Riesgos	Total Aportes Cajas	Total Aportes SENA	Total Aportes ICBF	Total Aportes ESAP	Total Aportes MEN	Total Final
PROTECCION	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	EPS SURA	ARL SURA	COMPENSAR CCF	SENA	ICBF	ESAP	MEN	
$ 1.920.000	$ 60.000	$ 60.000	$ 480.000	$ 835.200	$ 480.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.835.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIRO ANDRES MEZA ROSAS identificado(a) con CC 13874430

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:24.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTERAEROPUERTOS INGAVI identificado(a) con NI 901704216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA PATRICIA APONTE LOZANO identificado(a) con CC 60422959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468327768	688305773	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468327768	688305773	E	2024-06-06	CCF	CCF37	COMFANORTE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:26.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JULIAN ARNULFO DIMATE MICAN identificado(a) con CC 79185182

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	22
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	22

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:24.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO CRUZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1016110151

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30

Este certificado se expide el día 2024-06-17 a las 04:25.

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER AUGUSTO QUITIAN GARCIA identificado(a) con CC 80212035

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	25
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	5

Este certificado se expide el día 2024-06-20 a las 12:24.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TATIANA ESTHER RODRIGUEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 52264618

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:48.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR CAMILO PARDO RUIZ identificado(a) con CC 7176397

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:29.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIRO ANDRES MEZA ROSAS identificado(a) con CC 13874430

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:07.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTERAEROPUERTOS INGAVI identificado(a) con NI 901704216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA PATRICIA APONTE LOZANO identificado(a) con CC 60422959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469686884	756148813	E	2024-07-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469686884	756148813	E	2024-07-05	CCF	CCF37	COMFANORTE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:04.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN ANDRES PINILLA CORTES identificado(a) con CC 80174574

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	29
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	1
9468363227	688330628	E	2024-06-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9468363227	688330628	E	2024-06-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	30
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	28

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9466720745	616621410	E	2024-05-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-05	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	2
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	28
9466720745	616621410	E	2024-05-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	1
9465338270	552997257	E	2024-04-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-04	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-03	13

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9465338270	552997257	E	2024-04-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	13
9465338270	552997257	E	2024-04-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	17
9465338270	552997257	E	2024-04-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	1
9464063430	496878101	E	2024-03-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-03	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9464063430	496878101	E	2024-03-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	30
9462651284	437711861	E	2024-02-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-02	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9462651284	437711861	E	2024-02-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9462651284	437711861	E	2024-02-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9462651284	437711861	E	2024-02-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-01	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9461197401	378424611	E	2024-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	29
9461197401	378424611	E	2024-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	1
9459615510	302975122	E	2023-11-28	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-12	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9459615510	302975122	E	2023-11-28	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	30
9458668789	257552475	E	2023-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-11	8

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9458668789	257552475	E	2023-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	22
9458668789	257552475	E	2023-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	8
9457345691	199888777	E	2023-10-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-10	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9457345691	199888777	E	2023-10-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9457345691	199888777	E	2023-10-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	27
9457345691	199888777	E	2023-10-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	3
9455988606	142437285	E	2023-09-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-09	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9455988606	142437285	E	2023-09-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	29
9455988606	142437285	E	2023-09-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	1
9454645510	83661489	E	2023-08-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-08	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30
9454645510	83661489	E	2023-08-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	30

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9453331800	30822496	E	2023-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-07	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9453331800	30822496	E	2023-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	29
9453331800	30822496	E	2023-07-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	1
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-06	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9451934536	2120621781	E	2023-06-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	30
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-05	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	28
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9450625651	2062266758	E	2023-05-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	1
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-04	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-03	30

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9449287049	2006917198	E	2023-04-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-03	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9447803088	1950440552	E	2023-03-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	30
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-02	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	5

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	24
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	5
9446547340	1899185246	E	2023-02-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2023-01	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9445110789	1848375340	E	2023-01-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-12	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9443163790	1786416772	E	2022-12-01	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-11	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	29

aportes en línea

Certificado de Aportes

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9442419658	1739331869	E	2022-11-03	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	1
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-10	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9441112458	1691175500	E	2022-10-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	30
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-09	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8
9439821741	1640035736	E	2022-09-06	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2022-08	8

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:52.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO CRUZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1016110151

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	15

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 09:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER AUGUSTO QUITIAN GARCIA identificado(a) con CC 80212035

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9469666488	752795517	E	2024-07-04	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30
9469666488	752795517	E	2024-07-04	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-06	30

Este certificado se expide el día 2024-07-17 a las 08:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para TATIANA ESTHER RODRIGUEZ DE LA OSSA identificado(a) con CC 52264618

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:00.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CESAR CAMILO PARDO RUIZ identificado(a) con CC 7176397

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF10	COMFABOY	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:01.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAIRO ANDRES MEZA ROSAS identificado(a) con CC 13874430

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:02.

Certificado de Aportes

Se certifica que CONSORCIO INTERAEROPUERTOS INGAVI identificado(a) con NI 901704216 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para DIANA PATRICIA APONTE LOZANO identificado(a) con CC 60422959

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9470944516	818965203	E	2024-08-02	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9470944516	818965203	E	2024-08-02	CCF	CCF37	COMFANORTE	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN ANDRES PINILLA CORTES identificado(a) con CC 80174574

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	231001	COLFONDOS	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	231001	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	231001	COLFONDOS	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:03.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para IVAN DARIO CRUZ SANCHEZ identificado(a) con CC 1016110151

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:05.

Certificado de Aportes

Se certifica que GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES SAS identificado(a) con NI 900916608 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER AUGUSTO QUITIAN GARCIA identificado(a) con CC 80212035

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días
9471058749	825202093	E	2024-08-05	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-08	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	ARL	14-7	SEGUROS BOLIVAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30
9471058749	825202093	E	2024-08-05	CCF	CCF24	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2024-07	30

Este certificado se expide el día 2024-08-12 a las 12:04.

CERTIFICADO DE APORTES PARAFISCALES

GAVINCO
INGENIEROS CONSULTORES

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FIRMA

GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.

NIT 900.916.608-4

CERTIFICAN QUE:

A la fecha, la firma **GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S.**, Se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y cajas de compensación familiar de sus empleados, durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

La presente certificación se expide a solicitud de la compañía el 01 primer día del mes de agosto del 2024.

Atentamente,

LUZ ANDREA FAJARDO C.
Representante Legal
GAVINCO S.A.S.

MARIA ALEJANDRA GARZON RUBIO
Revisor Fiscal
T.P 260106-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.461.611**

FAJARDO CORREDOR
APELLIDOS

LUZ ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500101-47155615-F-0052461611-20070216 **00594** 07046O 03 227381335

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



260106-T

MARIA ALEJANDRA
GARZÓN RUBIO
C.C. 1018477519
RES. INSCRIPCION 385 DEL 08/07/2019
CORPORACION UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

271024 290395

Escaneado con CamScanner



FECHA DE NACIMIENTO 15-JUL-1995

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

19-JUL-2013 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

P-1500150-00461133-F-1018477519-20130827 0034579202A 1 40169267

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.018.477.519

GARZON RUBIO

APELLIDOS

MARIA ALEJANDRA

NOMBRES

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2DAE47507D456CB

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA ALEJANDRA GARZÓN RUBIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1018477519 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 260106-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RUT

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141064743788

(415)7707212489984(8020) 000014106474378 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
GAVINCO INGENIEROS CONSULTORES S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 48 101 A 29 NORTE CA

42. Correo electrónico recepcion@gavinco.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 2 1 5 3 8 3	3 1 7 4 3 0 6 6 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 1 2	2 0 1 5 1 2 0 9	7 2 1 0	2 0 1 5 1 2 0 9	6 8 1 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 07 - 22 / 12 : 01: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre FAJARDO CORREDOR LUZ ANDREA

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 23-08-2024 09:19:27AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064743788

(415)7707212489984(8020) 000014106474378 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 5 1 2 0 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 9	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 6 3 8 2 6 0	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 5 1 2 0 1	
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064743788

(415)7707212489984(8020) 000014106474378 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 4 6 1 6 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
FAJARDO	CORREDOR	LUZ	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 2 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 7 0 7 0 6 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CORDOBA	LONDOÑO	GICELA	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 1 1 1 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 0 3 6 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
AVENA	CORRALES	GIANCARLO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064743788

(415)7707212489984(8020) **000014106474378 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 8 4 7 7 5 1 9	4	2 6 0 1 0 6

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
GARZON	RUBIO	MARIA	ALEJANDRA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 7 2 2

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141064743788

(415)7707212489984(8020) **000014106474378 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 1 6 6 0 8	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica 7 1 1 2

162. Nombre del establecimiento: PROYECTOS GAVINCO

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 48 NO. 101 A 29

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 2 6 3 8 2 6 1	2 0 1 5 1 2 0 9
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
2 3 6 7 9 7 4	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CEDULA REPRESENTANTE LEGAL

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.461.611**

FAJARDO CORREDOR
APELLIDOS

LUZ ANDREA
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **02-ENE-1981**
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-ENE-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500101-47155615-F-0052461611-20070216 **00594** 07046O 03 227381335